



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **693** DE

(**05 DIC 2019**)

"Por la cual se otorga un reconocimiento especial"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral y Estímulos para 2019, que proyecta y ejecuta
Gestión de Talento Humano – Bienestar Laboral, contempla un reconocimiento especial
a los Servidores de la ETITC por la labor cumplida.

Que **ANGEL HERNANDO BOCAREJO POLANIA**, identificado con cédula de
ciudadanía número 80.063.244, cumplió cinco (5) años como Servidor Administrativo de
la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el Área de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial
al Servidor **ANGEL HERNANDO BOCAREJO POLANIA**, por cumplir cinco (5) años al
servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar reconocimiento especial a **ANGEL HERNANDO BOCAREJO POLANIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.063.244, por cumplir con su labor Administrativa durante cinco (5) años en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. – Entregar copia de esta resolución el 6 de diciembre de 2019 a **ANGEL HERNANDO BOCAREJO POLANIA**, durante la actividad denominada La Noche de los Mejores del año 2019

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 DIC 2019**
EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres Russi – Prof. Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	3
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---